



SOLICITUD PARA PERSONAL EN LISTA ANUAL DE RETIRO

(CON DERECHO A PENSION CAPREDENA)

I. Procedimiento para continuar o cancelar Suscripción.

La presente solicitud debe ser remitida a Dirección de Bienestar Social de la Armada (Asistencia Recreativa), vía correo postal a Av. Jorge Montt 11700, Las Salinas, Viña del Mar, vía Correo Naval o vía correo electrónico a la casilla car@armada.cl. Si es enviada vía correo electrónico debe ser escaneado en formato **PDF**.

- a) El personal con derecho a pensión que se acoge a retiro, sin importar la causal, deberá informar al momento de la tramitación del expediente de retiro o al presentar la solicitud de retiro, su voluntad de continuar o cancelar suscripción a la C.A.R.
- b) En caso de no cumplir lo indicado en letra a) será entendido por la D.B.S.A, que el personal desiste de su interés de continuar con la suscripción, razón por la que será cancelada.
- c) El personal que manifieste su intención de mantener suscripción y que cumpla con los requisitos (derecho a pensión), la D.B.S.A. modificará el destino de la formulación del cobro de la mensualidad desde el sistema cuentas corrientes a Capredena.
- d) En atención a que el número de cuenta Capredena tarda en ser asignado, las mensualidades acumuladas se cobrarán íntegramente y en una única cuota en el momento en que Capredena asigne número de cuenta a través del "Índice de primeros pagos". Durante este período el socio suscrito mantendrá todos los beneficios de la C.A.R.
- e) Personal podrá extender sus beneficios a familiares directos de acuerdo a la siguiente información:

Personal casado:	Cónyuge e hijos solteros menores de 24 años.
Personal conviviente civil:	Conviviente civil e hijos solteros menores de 24 años.
Personal soltero:	Padres e hijos solteros menores de 24 años.
Personal viudo:	Hijos solteros menores de 24 años.
Personal divorciado:	Hijos solteros menores de 24 años.
Otros	Carga familiar reconocida por la Armada de Chile (Duplo, cuidado personal, ascendientes mayores de 65 años).

- f) Todos los requisitos y beneficios se encuentran indicados en la **Directiva 02-BS/0307/03**.

II. Datos Personales:

Los campos indicados con (*) son obligatorios.

Fecha __/__/__

Nombres (*): _____

Apellidos (*): _____

Rut (*): _____ Npi: _____

Correo electrónico particular (*): _____

Correo electrónico institucional: _____

Celular (*): _____ Teléfono fijo: _____

Grado al momento del retiro(*): _____

Cuenta Capredena(*): _____

III. Información Familiares Directos (*):

N°	Rut	Fecha de Nacimiento	Nombres	Apellidos	Vinculo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

IV. Tipo de solicitud (*): (Marque con una cruz una opción)

- Suscripción _____
- Cancelación _____

FIRMA INTERESADO